



## ADENDA

Código F-PCT-011

Versión: 01

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación:  
08/01/2020

### ADENDA No. 01 PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 No. CA092-002-2022

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER”.**

#### LA ALCALDESA MUNICIPAL DE SIMACOTA, SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, previa las siguientes, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que, en atención a observaciones realizadas por posibles oferentes, respecto a la experiencia a acreditar dentro del proceso competitivo para la atención a los adultos mayores bajo la modalidad de centro vida, se requiere llevar a cabo aclaración a dicho requisito. Igualmente y teniendo en cuenta actividad de seguridad y salud en el trabajo programada para el día siete (07) de octubre de 2022, la cual requiere la participación de los empleados y contratistas del Municipio de Simacota, se hace necesario realizar modificación al cronograma establecido inicialmente. Esto en virtud de velar por los principios de publicidad, de legalidad y debido proceso y sin que se afecte o vulnere derechos de los oferentes.

**SEGUNDO:** Que en concordancia con el Artículo **2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE

**PRIMERO: MODIFICAR,** Parcialmente el numeral 8.1, CONDICIONES BASICAS HABILITANTES, correspondiente a la experiencia, la cual quedara de la siguiente manera:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá como experiencia: Mínimo un (01) acta de liquidación y/o certificación de contratos, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la atención integral de los adultos mayores, cuyo valor sumado expresado en salarios mínimos sea igual o superior al 100% del valor a ofertar, donde se pretenda prestar el servicio de atención.

	<h1>ADENDA</h1>	Código F-PCT-011
		Versión: 01
		Página 2 de 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2020

Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente:

- a. Nombre de la entidad contratante
- b. Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente)
- c. Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación.
- d. Valor ejecutado del contrato

**SEGUNDO: MODIFICAR** el Cronograma establecido por la entidad para el proceso Competitivo mediante Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER”.**, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION	28 de septiembre de 2022	SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Hasta las 6:00 pm del 30 de septiembre de 2022.	SECOP II - SIMACOTA – Santander, Carrera 6 N° 3-33, <a href="mailto:Juridica@simacota-santander.gov.co">Juridica@simacota-santander.gov.co</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	3 de Octubre de 2022.	SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS	04 de octubre de 2022 hasta las 9:00 a.m.	SECOP II - SIMACOTA – Santander, Carrera 6 N° 3-33, Palacio Municipal, <a href="mailto:Juridica@simacota-santander.gov.co">Juridica@simacota-santander.gov.co</a>
EVALUACIÓN DE LA OFERTAS	04,05 y 06 de octubre de 2022.	SECOP II - SIMACOTA – Santander, Carrera 6 N° 3-33, Segundo Piso, oficina de contratación <a href="mailto:Juridica@simacota-santander.gov.co">Juridica@simacota-santander.gov.co</a>
PUBLICACION DE LA EVALUACION Y FORMULACION DE OBSERVACIONES O COMENTARIOS A LA EVALUACIÓN	10 de octubre de 2022.	SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO DE SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES	11 de octubre de 2022. Hora: 6:00 p.m.	SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACION DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	12 de octubre de 2022.	SECOP II - <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**SEGUNDO:** Las demás condiciones del pliego de condiciones se mantienen sin modificaciones.

	<h1>ADENDA</h1>	Código F-PCT-011
		Versión: 01
		Página 3 de 3
		Fecha de Aprobación: 08/01/2020

**TERCERO:** De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente acto deberá ser publicado en la página de [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

La presente adenda se expide a los tres (03) días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUCILA FRANCO CASTILLO**  
 Alcaldesa Municipal de Simacota, Santander

PROYECTÓ:	ANA YANETH HERRERA CARDERNAS	CARGO: Apoyo Oficina de Contratación	FIRMA:
REVISÓ	LUCY JANETH CALA AMAYA	CARGO: Secretaria General y de Gobierno	FIRMA:
REVISÓ	DR. JAIRO ALONSO NIÑO PEREIRA	CARGO: Asesor Despacho Alcaldesa Municipal	FIRMA:
APROBÓ	COOPLABORAL C.T.A	CARGO: Asesores Jurídicos Externos en Contratación.	FIRMA: